

GUAYAQUIL, 10 de Abril de 2003

**Señores
Accionistas
Compañía Corporación Progrecorp S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las gestiones de Comisario de la compañía Corporación Progrecorp S.A. encomendadas a mí persona y de conformidad con la respectiva Resolución de Superintendencia de Compañías, informo lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía Corporación Progrecorp S.A. del año 2002, estuvo bajo la responsabilidad del señor Javier Steban Aguirre Regalado, por decisión unánime de la Junta General de Accionistas, administración que en mi opinión ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con el giro de la compañía;
- 2.- Para la provisión y análisis de los documentos y libros contables de la compañía Corporación Progrecorp S.A., la administración los puso a mi disposición con la debida anticipación para emitir mi criterio;
- 3.- Los libros sociales y documentos contables de la Compañía Corporación Progrecorp S.A., se llevan de conformidad con la Ley y se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la presidencia, encargada de su resguardo;
- 4.- No existen normas de procedimiento y control interno de la Compañía, por cuanto, hubo poco movimiento comercial durante el año 2002;
- 5.- La revisión de los libros contables, fueron practicados con las normas y principios de la contabilidad generalmente aceptada a la misma que se ha sometido la Compañía Corporación Progrecorp S.A., cortada la 31 de diciembre del 2002;

Con lo expuesto, debo indicar que se ha dado cumplimiento a la exigencia de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



**Sra. Patricia Ortiz
Comisario**